

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

Las informaciones, noticias y todos los asuntos relacionados con

Las suscripciones, anuncios y encargos de imprenta, se dirigirán al Administrador y se pagarán en Segovia  
11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11  
TELÉFONO NÚM. 141

CORRESPONDENCIA:  
APARTADO NUM. 11

FUNDADO EN 1901  
— POR —  
RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
ADELANTADO

La Redacción, se dirigirá a esta:  
— SAN AGUSTÍN, NÚM. 7 —  
TELÉFONO 25

## FELIX CUESTA

FABRICA  
— DE —  
Licores, anisados  
y jarabes  
Exportación de vinos finos y champagnes  
(Frente a la Estación del Ferrocarril)  
— SEGOVIA —  
Depósito de sidra, marca EL GAITERO



### Comentarios políticos

## Derechas e izquierdas

Uno de estos días, el órgano en la Prensa izquierda monárquica, hablaba de unas «extremas derechas» que no eran las que aquí han sido tenidas constantemente como tales, o sea las ramas del tronco tradicionalista, sino los grupos políticos que siguen a los señores Maura y Ciervi, dando a entender que son izquierda respecto de éstos, los conservadores que reconocen la jefatura política del señor Sánchez Guerra.

¿Par ahí las derechas absolutas o relativas? De ningún modo. El conde de Romanones, a juicio de sus más encarnizados adversarios, que son, precisamente, sus afines, es clasificado como derecha en relación con el señor marqués de Alhucemas, quien, a su vez, adquiere significación de derecha comparado con Alba; de la propia manera que este intrépido ex republicano y ex conservador enamorado de las repúblicas coronadas, queda un poco a la derecha respecto a don Melquiades Alvarez, republicano científico, que viaja en dirección de la monarquía, pero con billete de ida y vuelta.

¿Y hay otras derechas o izquierdas relativas? Claro que las hay. Saliendo del monarquismo franco y del monarquismo crepuscular y entrando en el campo de las izquierdas antidinásticas topamos con Lerroux, que ya no se dirige, como antaño, a los jóvenes bárbaros para que asesinen, roben e incendien, sino a los públicos distinguidos de los Juegos florales, desmenujando un concepto de orden y de patriotismo que en parte no tendrían inconveniente en suscribir las representaciones de la derecha, y que, por derechista y antirrevolucionario, rechazará seguramente, el señor Julián Nougues.

Pero éste, que si no tiene concepto bien definido de lo ajeno, lo tiene muy claro de lo propio, es derecha respecto de Prieto, que predica todas las ideas del socialismo y ama y practica todas las obras de la burguesía, por lo cual, acaso lo tengan ya apuntado entre los derechistas y reaccionarios, los comunistas más o menos bocheviques, derechas, a su vez, con relación a los anarquistas, los cuales son superados en izquierdismo por la última creación sindicalista: el atracador-asesino.

Se ve por otra parte, que los adscritos a los grupos de significación de izquierda pasan o pasaron, a los de semblante de derecha, y al revés, sin cambiar y aun sin violentar su ideario. Maura y Sánchez Guerra, no sabemos que se hayan visto obligados a rectificar sus ideas, ni casi su conducta para evolucionar; y lo propio puede afirmarse de los conservadores que se fueron con los liberales y también, salvo el rito, de los republicanos que ingresaron en algunos de los partidos monárquicos.

Acontece, además, que hay elementos de clara estirpe derechista, que en los problemas sociales y en sus soluciones van más lejos que las extremas izquierdas, mientras que éstas, en las cuestiones no entregadas a las disputas de los hombres, llegan hasta las más violentas negaciones, constituyendo ya en este punto, antes que partidos o grupos políticos, verdaderas sectas.

De modo que nada tiene mayor carácter de relatividad, ni nada es más dado a la confusión que las palabras derecha e izquierda, porque no definen, no concretan, no diferencian en lo político, ni en lo económico, ni en lo social, ni aún en la forma de gobierno.

De todo lo cual se deduce que no hay que hacer gran caso de los nombres, ni de los mote, ni de las clasificaciones arbitrarias; que los grupos y partidos deben ser considerados y estimados por sus frutos.

M.

## Las patentes para vehículos

### Nuevas tarifas

Publicó la Gaceta una Real orden disponiendo que, a partir del día primero de Abril de 1923, la tarifa de patentes del apartado E) del Real decreto de 11 de Mayo de 1920, relativa a los vehículos con tracción mecánica dedicados a transportes de efectos desde cualquier punto en el interior de las poblaciones a las estaciones de ferrocarril, o de tranvía interurbano, o muebles de embarque y viceversa, o por carreteras o caminos ordinarios, sea cualquiera la distancia, quedará modificada en la forma siguiente:

Vehículos de una tonelada de carga, 150 pesetas.

Vehículos de dos toneladas de carga, 250.

Vehículos de tres toneladas de carga, 500.

Vehículos de cuatro toneladas de carga, 800.

Vehículos de más de cuatro toneladas de carga, 1.600.

A los remolques se aplicarán, según la carga máxima que puedan transportar, patentes por valor del 25 por 100 del importe de las fijadas anteriormente para los vehículos tractores.

Los tipos de la anterior escala serán bonificados en un 25 por 100 para los vehículos tractores.

Los tipos de la anterior escala serán bonificados en 25 por 100 para los vehículos a que se refieren, cuando lleven cámaras neumáticas en las ruedas.

A los vehículos de que se trata se les aplicará durante el actual ejercicio económico la siguiente tarifa:

Vehículos de una tonelada de carga, 125 pesetas.

Vehículos de dos toneladas de carga, 225.

Vehículos de tres toneladas de carga, 500.

Vehículos de cuatro toneladas de carga, 600.

Vehículos de más de cuatro toneladas de carga, 1.050.

## Noticias militares

### ARTILLERIA

Gratificación.—Se concede la gratificación de 500 pesetas anuales, por efectividad en su empleo, a numerosos jefes y oficiales del Arma de Artillería, y entre ellos, a los comandantes don Alfonso Velarde, don Enrique Uriarte, don Jesualdo Martínez Vivas, don Julián López Biota y don Rafael Breñosa, y a los capitanes don Mariano Ugarte, don Luis Hernández y Francés, don Carlos Huélin y don Alberto García Díaz.



## Cabos SUELTOS

Como ahora han dado en decir escritores que respeto, que se deben suprimir letras de nuestro alfabeto,

puesto que es una bobada que empleemos todavía las que no sirven de nada y embrollan la ortografía,

a algunos doctos varones su opinión le preguntado, y ahí van las contestaciones que me han dado:

¿Quién a sostener se atreve, tratando de ortografía, que es útil y no se debe suprimir la ce... santía?

Un empleado

Comprendo mis intereses, pero no he de proponer que prohiba hacer esas, como quiere mi mujer.

Un borracho

Todo esto es una pamema y nada me importa a mí, si no suprimen la crema que lleva a veces la i.

Un goloso

Que no supriman, espero, la jota, que me interesa. Es claro que me refiero a la jota aragonesa.

Un baturro

El quitar la zeda, es cosa que combatir no me orirás. En dicien lo Saragosa, está esa letra demás.

Un andaluz

Nada sé en esta materia, pero la eme no se quita. (Me refiero a la Eme... teria, que es mi novia y muy bonital)

Un «Tenorio»

No hay quien la k necesite. No la usa ningún mortal y además, si se repite... es sucia... y huele muy mal.

Un chico de la escuela

La elle suprimen mis leyes ortográficas. Ayer grité por las cayas:—¡Fueyes y siyas que componer!

Un industrial segoviano

En Cestona, al salir de un merendero, le robaron el otro día el reloj, a un vecino de San Sebastián.

Si parece el ladrón—que lo dificulto—cuando el juez le pregunte si fué a Cestona a tomar aquellas aguas, contestará:—No, señor, fui a tomar... lo que usted sabe.

Dice un periódico:

«En el Monte de Piedad se subastaron ayer dos gabanes, en siete pesetas.»

¿Dos gabanes en siete pesetas? Serían dos gabanes en fotografía.

En Berlín, acaban de hacerse las pruebas de una máquina para colocar adoquines en las calles.

Esa máquina la emplean aquí los ministros, hace tiempo, con excelente resultado.

Pero no colocan los adoquines en las calles.

Los colocan en los ministerios.

Recorto de Vida Nueva:

«En América, la suprema expresión de la elegancia, es fumar cigarrillos de color.

Las mujeres de Nueva York no fuman más que cigarrillos de los mismos colores que sus vestidos.»

Aquí en Segovia, en eso del color de los cigarrillos, no tenemos más que el blanco y el negro.

El blanco, que es el color de los pitillos, y el otro que es de los fumadores.

Porque nos vemos negros para encontrar una cajetilla en los estancos.



## Sobre el problema de Marruecos

### Otro artículo de Cambó.—El propósito de Francia

La Ven de Catalunya publica un cuarto artículo del señor Cambó, del que damos el siguiente extracto:

Recuerda que Francia, cuando consiguió deshacer el imperio marroquí, tenía el propósito de extender su protectorado, o, mejor dicho, su soberanía a todo Marruecos, y que fué Inglaterra quien impuso la nacionalización de Tánger y la adjudicación a España de una zona determinada, que el Estado inglés no podía consentir de ninguna manera que pasara a manos de Francia. En España, ni el país ni los Gobiernos tenían un pensamiento determinado en política marroquí. Se aceptó el protectorado alegre e inconscientemente, suponiendo algunos que cuando Francia tenía tanto interés en Marruecos (s que debía ser una gran cosa, que también podía convenirnos a nosotros. Desde el primer momento fué la obsesión francesa, la que inspiró nuestra política marroquí, y muy pocos (sólo recuerda a escribir aquella frase de Maura: «Marruecos era para Francia una colonia y para España un litoral») los que pensaron entonces y piensan ahora que ninguno de los objetivos que perseguía Francia en Marruecos era aplicable a España. Explica seguidamente por qué

para Francia era de una necesidad la creación de un imperio colonial (exceso de capitales, estacionamiento de su población ante el aumento constante de la de Alemania, etc.), y explica cómo por su experiencia de la zona argelina, y aprovechando una cantidad de hombres preparados para la empresa ha realizado Francia en pocos años, y con un esfuerzo mínimo, la obra que es la admiración de todos nuestros altos comisarios y de los políticos españoles que se han preocupado del problema.

### Por qué no ocupa España la zona que le reservan los tratados

Francia tiene ocupada la casi totalidad de su zona. Se pregunta: ¿Por qué no se ha de afanar España en ocupar la que le reservan los Tratados? El no hacerlo es una muestra de impotencia y una declaración de incapacidad; y esta obsesión de lo que Francia ha hecho, sin mirar cómo lo ha hecho, es la que determinó casi todos los avances del Ejército español, la que influye hoy en el espíritu de los que quieren terminar la actual campaña con la ocupación de Alhucemas. Precisa que se diga bien alto que España, en la orientación de su política marroquí, no ha de tener para nada en cuenta lo que ha hecho o lo que haga Francia, pues para España Marruecos no es una empresa colonial. No ha ido allí España a buscar soldados, que no necesita, ni a colocar capitales, que si sobran en el

gún momento, puede dirigir con mayor utilidad económica, con mayor trascendencia política en Portugal y Subamérica; orientaciones obligadas de una política española, el día que sienta España la necesidad de una política exterior.

### Para que estamos en Africa

España está en Marruecos para servir una finalidad política evidente: la de facilitar, sin ruptura entre Francia e Inglaterra, que ésta pueda completar su designio de evitar que Francia pueda dominar y cerrar el Estrecho de Gibraltar. Otra finalidad también política atribuyen algunos a la empresa: la de impedir que frente a las costas atlánticas clave su bandera una gran potencia, que pueda ser un día enemiga de España; pero esta finalidad no ha convenido nunca al señor Cambó, entre otras razones, porque todos los Estados de la tierra tienen al otro lado de sus fronteras terrestres o marítimas potencias que un día pueden ser sus enemigas. Pero aún aceptándolo, tampoco esta razón tiene nada que ver con la finalidad colonial de la acción francesa en Marruecos.

Nuestra zona es en conjunto rica, aunque menos fértil que algunas regiones de la Península que el Estado español tiene abandonadas. Marruecos, con un régimen de puerta abierta, nunca será un mercado apreciable para la producción española.

En resumen, ninguna de las finalidades posibles exige que España ocupe toda la zona. Más que la presencia efectiva de España, lo que determina es la ausencia efectiva de cualquier potencia extranjera.

### Francia y nuestra acción militar

Para expresar—sigue diciendo—en forma bien cruda mi pensamiento: «Abd-el-Krim y todos los benaurriagués, ocupando, libre de toda soberanía

extranjera, una zona de litoral, Marruecos sirve las finalidades políticas de carácter negativo, las únicas que puede tener España, tan eficazmente como quedaría servida si su territorio lo ocupasen tropas españolas. Y es mucho más económico para España, que no perdería dinero, que guarde aquellas tierras Abd-el-Krim, a que las ocupe y guarde el Ejército español.

Dicen algunos, que si no hacemos efectivo el protectorado, nos quitarán Marruecos. Que no abriguen los abandonistas esta ilusión; los mismos que nos llevaron, se preocuparán de mantenernos allí; que el territorio de la zona española esté efectivamente ocupado por España, no interesa a Inglaterra, ni siquiera a Francia.

A Francia, con las repercusiones que pueda tener en su zona, más que una abstención nuestra, una deliberada y reflexiva y patriótica abstención, ha de preocuparle y le preocupa, el que tengamos un nuevo fracaso militar como el del verano pasado, que de a los morroquíes la impresión de que a los europeos, se les puede vencer fácilmente.

## Los gastos carcelarios

Se ha publicado un Real decreto disponiendo que pasen al Estado las obligaciones carcelarias.

Se dice en él que la administración de las prisiones provinciales y de partido estará encomendada a la Dirección general de Prisiones.

Para el abono de estas atenciones habilitará el ministerio de Hacienda un crédito de 3.929.000 pesetas.

Se autoriza al ministerio de Gracia y Justicia para modificar todos los servicios que determina la reforma orgánica.

## SESION DEL AYUNTAMIENTO

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde, don Fernando Rivas. Se hallan presentes los concejales señores Arranz, García, Rueda, Well, del Barrio (don Angel), Tablada (don Carlos y don Lope), Escorial, de Frutos, Gómez (don Siro), Pulido, Gómez Aparicio (don Guillermo) y Reguera.

### ORDEN DEL DIA

El Ayuntamiento queda enterado del telegrama que el señor alcalde dirigió al insigne artista segoviano don Aníeto Marinas, con motivo de la publicación de un folleto, y de la contestación del laureado escultor.

### Cementerio

Se concede autorización a don Ramón Rexach para trasladar de sepultura los restos mortales de familiares suyos.

Así mismo se concede la perpetuidad de un nicho, en el precio de 1.012,50 pesetas, a don Alejandro Moreno Guerra.

### Obras

Se aprueban los informes de la Comisión, autorizando la ejecución de obras en casas de su propiedad, a don Eugenio Nonide y don Pedro Cristóbal.

### La cesión del cuartel.—Un voto de gracias.—El empréstito

El alcalde da cuenta a la Corporación del resultado de su viaje a Madrid, para enterarse de lo que hubiera respecto al asunto de la cesión del cuartel de la Casa Grande al ramo de Guerra. Dice el señor Rivas que en todas estas gestiones le acompañó el senador por Segovia señor Cano de Rueda, por lo que propone que conste en acta un voto de gracias para este señor.

Respecto al estado en que se encuentra el expediente de la cesión del Cuartel, dice que visitaron al señor Sánchez Guerra, quien, enterado del asunto, prometió resolverlo con toda urgencia y en sentido favorable, ya que supone una gran ventaja para el Estado.

En vista de ello—añade el señor Rivas—creo se está en el caso de resolver la instancia presentada por el señor coronel del Regimiento, interesado la ejecución de obras en dicho Cuartel, poniéndole en antecedentes del asunto y participándole que el Ayuntamiento no puede realizar dichas obras por carecer de consignación para ellas, si bien, atendiendo a las razones expuestas anteriormente, queda autorizado para hacer las reformas que estime necesarias en la finca, por cuenta propia.

También da cuenta el señor Rivas del estado en que se halla el expediente en trámite para realizar la operación de crédito, a base de las láminas que posee el municipio.

Este asunto, por referencias del propio ministro de la Gobernación y el Director general de Administración local, quedará resuelto favorablemente el miércoles de la próxima semana.

### Mociones verbales

El señor Tablada (don Lope), formula una moción interesando se recabe del presidente de la Comisión organizadora de la Exposición Hispano-Americana que ha de celebrarse en Sevilla, que en el itinerario de las excursiones en proyecto, que con tal motivo se organizan, figure Segovia, ya que, entre otras poblaciones, están señaladas El Escorial, Avila y Toledo. Hace resaltar el señor Tablada la importancia de su proposición y las ventajas que a Segovia reportaría, en el orden artístico y económico, la visita de las personalidades que toman parte en estos certámenes.

El señor Rivas, aplaude la moción y cree oportuno el momento de hacer una tirada de un folleto con vistas de la capital y de sus principales monumentos.

Así se acuerda. El señor Pulido hace una proposición, solicitando que, si la Casa de Socorro, el asilo de Sancti-Spiritus y el Cementerio, se consideran como dependencias municipales, se deje de satisfacer, en recibo aparte, el alumbrado de los mismos, ya que la Socie-

# AGUSTIN SANTAMARIA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO, INTERVENCIÓN OFICIAL EN LOS BANCOS, CUENTAS DE CRÉDITO, PRÉSTAMO Y DESCUENTO DE LETRAS Y CUPONES

Ordenes para las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona para compra-venta de valores del Estado e industriales.

Compra-venta de valores del Estado e Industriales, facilitando póliza a los interesados.

Los referidos valores comprados con su intervención no están sujetos a reivindicación y responde de ellos conforme determina el Código de Comercio.

Cotización diaria expuesta al público en JUAN BRAVO, 7 y 9 y en el despacho, INFANTA ISABEL, 14.

dad contrayente tiene el deber de suministrarle a tenor de lo previsto en el artículo 14 del contrato.

También propone que se reclamen las cantidades pagadas por este concepto desde la fecha en que el contrato está en vigor.

Pasa el asunto a informe de la Comisión de industrias.

### Ruegos y preguntas

El señor Pulido pide que se gire una visita a las obras que se están ejecutando en unos terrenos próximos a la estación, pues le consta que los cimientos se construyen con barro.

El señor Aranz ruega que esa visita se haga extensiva a todas las obras del Camino Nuevo.

El señor García interesa de la Alcaldía averigüe el paradero de un bombín del servicio de incendios, que tenía un aparato de bronce.

El señor del Barrio manifiesta que, según sus informes, el bombín en cuestión se llevó, para arreglarlo, a un taller de la capital.

—El señor de Frutos ruega que se arregle el arco de la Puerta de Madrid.

—El señor Aranz interesa que al dueño del depósito de vinos existente en la Avenida de la Estación cumpla las horas de apertura y cierre que rigen para todos los establecimientos de esta clase.

El señor Gómez (don Siro) pide que se destinen algunos hombres a los trabajos de limpieza del Cementerio.

—A propuesta de la Alcaldía, se autoriza al señor delegado regio de primera enseñanza para establecer cantinas escolares en dos escuelas de la población.

### La hora de las sesiones

Se aprueba una moción del señor del Barrio (don Angel), proponiendo que las sesiones den principio a las seis y media de la tarde.

Estado de fondos, 38.515,35 pesetas.

### No se moleste usted

TERMINARA POR COMPRAR SU PARAGUAS EN:

## LA CONCEPCION

LIBRERIA RELIGIOSA

PLAZA MAYOR, 44 y 45

## DE POLITICA

Los liberales apoyarán al Gobierno

Se dice, respecto a la situación política, que el Gobierno sabe ya a qué atenerse, por conocer la actitud de un buen número de parlamentarios.

Las impresiones no pueden ser más optimistas respecto a la situación del Gobierno, pues tanto el señor Maura, como el conde de Romanones y el marqués de Alhucemas, durante el banquete celebrado en honor del Shah de Persia, cambiaron impresiones con el señor Sánchez Guerra y ofrecieron su apoyo a la actual situación.

Se sabe que el Rey, cuando regrese de Burdeos, irá a cazar a un coto andaluz, lo que aplazará la crisis chica.

## LA CAMARA AGRICOLA

SOBRE EL AVANCE CATASTRAL

Penetrada esta Cámara Oficial Agrícola de la importancia que tiene para la vida económica de la provincia la formación del Catastro sobre bases justas y con tipos evaluativos que se acomoden a la realidad de la valoración de las fincas, y a formular verdaderas cuentas de ingreso y gastos, cree de su deber dirigirse a los Ayuntamientos en estos primeros momentos de la creación del Avance Catastral, para que se conozcan los derechos y deberes tanto de los propietarios como de las Juntas Periciales, Ayuntamiento y personal del Catastro, para evitar que por desconocimiento de unos y otros, pueda ocasionarse perjuicios que después son de muy difícil cuando no imposible remedio, cual

ocurren según quejas que llegan a esta Cámara, en algunos pueblos en los que ya se ha aprobado el Avance Catastral con evidente perjuicio de su riqueza; al efecto de que por cuantos medios tengan a su alcance, los hagan conocer a los interesados, bien persuadidos de que será uno de los mayores servicios que podrá prestar a ese vecindario y que con ello ahorrará tanto a éste como a la Administración pública, perjuicios considerables, reclamaciones y recursos.

Dice el artículo 14 del Reglamento provisional de 23 de Octubre de 1913: Corresponde de un modo obligatorio a los contribuyentes la siguiente intervención en la caracterización de sus parcelas:

Declarar bajo su responsabilidad y mediante relación jurada, según el artículo 14 de la Ley y con relación a predios de su propiedad la extensión de éstos, sus límites, clases de cultivo, calidad de los terrenos, rendimiento o producto líquido, contribución territorial que pagan, y todos los demás datos que estimen necesarios.

A dicho efecto serán convocados los propietarios de cada término a medida que lo exija el desarrollo de los trabajos, y en el local que de acuerdo a ser posible con la Junta pericial, designe el funcionario encargado de los mismos, a fin de distribuirles las hojas declaratorias a que se refiere el artículo 14 antes citado y facilitarles al mismo tiempo de un modo verbal, todos los datos necesarios para el cumplimiento de su deber.

La convocatoria se hará por bando, edicto y anuncio en el Boletín en que se señale la fecha, horas de oficina y pagos o parajes del término cuyas hojas se distribuyen, y propietarios que deben concurrir. El plazo señalado estará en relación con el número de propietarios y de parcelas y podrá ser prorrogado por el jefe de la Brigada.

A los propietarios que no acudieran durante el primer plazo de convocatoria, se les citará después individualmente con las formalidades usuales; si aun así no concurren, se les llevará a domicilio la hoja declaratoria con las características que se reconozcan en el trabajo de campo y otra en blanco por si no quieren suscribir la primera. Si aun en el plazo de quince días después de esta invitación a declarar, no lo hiciesen, requerirá el funcionario del Catastro a la Junta Pericial para que declare a nombre del propietario y si ésta se negase a hacerlo, suscribirá la hoja, previa censura, si así lo acuerda el jefe provincial, el funcionario del Catastro, poniendo en ellas las características reconocidas o las que resulten de la censura, y exponiendo en diligencia la causa de su declaración; todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran por sus negativas los propietarios y la Junta pericial.

Los hacendados forasteros que no tengan en el término representación, serán citados cuando se conozca su domicilio por la respectiva Alcaldía a instancia del funcionario catastral o directamente por éste si aquella no lo hiciese; cuando no se conozca el domicilio, la citación se hará por el Boletín de la provincia.

Si no respondiese a las citaciones omitirá el segundo trámite y firmará la hoja la Junta provincial, y en su caso previa censura si es necesario con exacción ulterior de gastos y responsabilidades, el funcionario del Catastro.

Así pues, en armonía con lo aquí dispuesto, habrán de ser convocados los propietarios de cada pueblo en un local que designe el funcionario del Catastro encargado a tal fin, en día y hora señalado previamente, haciéndole conocer el alcalde por medio de bando, edictos y demás medios acostumbrados para que llegue a conocimiento de todos y en ese momento les habrán de ser entregadas las hojas declaratorias, en las que manifestarán bajo su responsabilidad y relación jurada en cada finca o parcela que posean en el término municipal; con sus linderos, cabida, calidad de la finca, renta, que produce, contribución que satisface, cultivo a que se dedica y líquido imposible; si estos últimos datos no pudieran facilitarse, se dejará en blanco los huecos a ellos correspondientes de la hoja impresa que se les haya entregado y procurará cada propietario llenar los huecos contenidos en la citada hoja con tinta, suscribiéndola de su puño y letra y pidiendo al empleado las explicaciones que estimen necesarias.

Si algún propietario no acudiera a esta reunión, se le citará individual-

mente, y si aun así no concurrese, se le llevará a domicilio y solamente cuando después de pasados quince días no lo hiciera, requerirá el funcionario designado por el Catastro a la Junta pericial, y si ésta se negase a hacerlo, inscribirá la hoja el funcionario indicado.

Los hacendados forasteros habrán de ser citados por la Alcaldía y cuando no se conozca el domicilio, por el Boletín Oficial de la provincia.

La Ley ha querido dar toda clase de garantías al propietario en este primer momento de las operaciones, en evitación de que las hojas puedan ser extendidas por uno solo o varios vecinos de cada pueblo, no siendo esto fiel tránsito de las parcelas que a cada uno realmente le correspondan, bien por malicia o bien por desconocimiento, y para que no puedan después decir que han sido sorprendidos en su buena fe.

El artículo 16 del citado Reglamento dice: Confrontadas las características reconocidas con las declaradas, según el artículo anterior, el jefe de la Brigada remitirá a la Junta pericial para cada polígono una relación de las que ya haya adaptado como consecuencia del trabajo concordatorio, y otra de la distribución calificativa y clasificativa de la superficie del polígono, no incluyendo entre estas características la valoración.

Expuestos al público ambos documentos durante el plazo que señale el jefe de la Brigada y que nunca será menor de quince días, podrán alegar los propietarios y las entidades agrarias cuanto estimen conveniente como impugnación a las características de los predios objeto de exposición.

Dichas impugnaciones podrán hacerse por escrito en cualquier momento del período expositivo, y verbales durante un plazo proporcional al número de propietarios y parcelas, nunca menor de ocho días, ante la Junta pericial constituida en sesión, y asesorada, a ser posible, por el ayudante que realizó el trabajo.

Terminado que sea dicho período, que podrá prorrogar el jefe de la Brigada, la Junta pericial, consignando en acta todas las impugnaciones, informará sobre ellas y sobre la relación de la superficie.

Es decir, que con arreglo a esas hojas y los datos suyos particulares fijará el jefe de la Brigada las características y remitirá a la Junta pericial una relación de las que haya adoptado para cada polígono y otra de la distribución calificativa y clasificativa de la superficie del polígono, es decir una relación de las fincas, determinando el cultivo a que estén dedicadas y clasificándolas, pero no hablará aquí de números ni de valoración.

Estos documentos deberán ser expuestos al público por un plazo no menor de quince días; durante ellos podrán los propietarios alegar lo que estimen oportuno como impugnación de dichas características, ante las juntas periciales, quienes harán constar la impugnación por escrito y después reunidos en un acta las informarán y les enviarán al jefe Provincial que es quien ha de aprobar las características.

Para mayor garantía de los propietarios y términos municipales, pueden también los Ayuntamientos conocer e informar estas relaciones, según determina el artículo 17 de dicho Reglamento, como acto discrecional o voluntario, a cuyo efecto, habrán de acordarse en sesión extraordinaria, y siempre dentro del período de ejecución de los trabajos, trasladando el acuerdo al jefe provincial, a los efectos de que pasea los originales, o sus copias, a conocimiento del Ayuntamiento, el cual señalará un plazo para evacuar el informe.

Esta facultad, que es importantísima si se ejecutara por los respectivos Ayuntamientos, bastaría, por sí sola, para que el personal del Catastro conociera la opinión de cada Ayuntamiento, respecto a la calificación y clasificación de las parcelas de cada polígono del término municipal, y llevará las mejores garantías de imparcialidad.

Reunidas las características de cada término municipal con los informes de las Juntas periciales y en su caso de los Ayuntamientos y las impugnaciones por el jefe provincial, mediante propuesta de la respectiva brigada, según determina el artículo 19 del respectivo Reglamento, cuyo jefe provincial dará cuenta al Centro directivo, elevando al propio tiempo un resumen del trabajo en que conste la superficie total del término, su distribución en cultivos y clases, el número de parcelas y el de propietarios y hará al propio tiempo la notificación correspondiente a la Junta pericial y Ayuntamiento respectivo, para que éstos, a su vez, lo hagan a los propietarios por el medio acostumbrado. Además, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia.

Este acuerdo es apelable en el plazo de quince días, ante la superioridad que en este caso es el subsecretario del Ministerio de Hacienda, por los propietarios, Juntas periciales, Ayuntamientos y también por el jefe de la Brigada, cuyo centro resolverá y acordará definitivamente.

Calculadas ya las relaciones completas de tipos evaluativos de cada zona y aprobadas provisionalmente por

el jefe provincial, dice el artículo 30 del citado Reglamento, se designarán de ellas las de cada término municipal que se remitirá a la Junta pericial respectiva, acompañada de los elementos integrantes del cálculo de la misma y de la distribución y clasificación de la superficie del término, y de una nota de los productos brutos para cada tipo, relaciones que las Juntas periciales deberán informar en un plazo no menor de quince días.

Reunidos de nuevo los ingenieros para examinar los informes de las Juntas periciales, informes que puedan ser ampliados en caso necesario y practicadas las visitas y reconocimientos que se juzguen necesarias, acordarán la relación definitiva de tipos evaluativos que se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia, notificando el acuerdo de las Juntas periciales y quienes al igual que los propietarios pueden interponer reclamaciones ante la Jefatura provincial en el plazo de quince días, quien acordará lo que proceda, notificando en forma a los reclamantes, quienes también podrán re-

currir ante la superioridad en el plazo de quince días, bien directamente o bien por conducto del jefe provincial, pudiendo fundamentar el recurso en desconformidad de criterio técnico o administrativo en quebrantamiento de forma.

Al propio tiempo me permito rogar a los Ayuntamientos y Juntas periciales que de cuantas reclamaciones hagan los particulares, Juntas periciales o Ayuntamientos, tengan la bondad de remitir copia a esta Cámara a los efectos oportunos.

Segovia 30 de Septiembre de 1922.—El presidente accidental, Timoteo de Antonio Gil.

## José H. de Nicolás

### Médico-oculista

Ex profesor del Instituto de la Encarnación, de Madrid.

Consulta, de once a dos

GRATIS A LOS POBRES

Plaza de Alonso XII (Merced), 10, bajo



SUS EXCELENTE CUALIDADES SON IMPOSIBLES DE ENCONTRAR REUNIDAS EN NINGUNA OTRA MARCA

De venta, en los buenos establecimientos de electricidad SIEMENS SCHUKT - INDUSTRIA ELECTRICA S. A.

Oficina técnica

Calle del Barquillo, número 28. Apartado de Correos 155 MADRID

### ASOCIACION SEGOVIANA QUE SE PROPAGA

## “El Niño Descalzo,” en Santander

Nuestro ilustrado colega El Cantábrico, de Santander, —que fundó el inolvidable don José Estrañ— dedica en su número, recibido ayer, un sentido artículo, hablando de la institución segoviana «El Niño Descalzo» y en defensa de los niños menesterosos, escribe:

«¿Qué haremos para calzarlos también en el invierno que se aproxima, y que acaso sea muy crudo, a pesar de la excelente temperatura con que el otoño nos favorece? ¡Lo bueno dura poco y no se harán esperar los fríos «que cortan» y las lluvias «que calan»! Cuando el mal tiempo haga titilar a las criaturas en los hogares fríos, nos crearemos obligados a llamar de nuevo a las puertas de los buenos corazones, para suplicarles que nos ayuden a calzar a los niños descalzos. Y los buenos corazones nos ayudarán; sí, nos ayudarán, que en ellos hemos confiado y confiaremos siempre.

Repetidas veces hemos propuesto que se cree en Santander una Junta benéfica que se dedique, durante todo el año, a reunir algunos fondos para calzar en el invierno a los niños a quienes la pobreza de sus padres les obliga a andar descalzos. Una Asociación semejante existe en Segovia, donde la creó el inspiradísimo poeta don José Rodao, y otras se han fundado en otras capitales, la Habana entre ellas. Aquí no se ha podido lograr que esa junta se constituya.

Y nosotros nos decidiremos, cuando el invierno se aproxime, a volver a rogar al vecindario, y a la infancia principalmente, que protejan nuestra modestísima obra de caridad, esta que podemos titular «El niño descalzo».

Mientras en otras poblaciones se elogia la labor de «El niño descalzo», en Segovia, cuando se ha tratado de distribuir cantidades procedentes de tómbolas benéficas, nadie se acuerda de esa institución que, a pesar de eso, sigue sosteniéndose y extendiéndose por todas partes, para honra y orgullo de Segovia.

## Aranda de Duero

### Un crimen.—Por unos cántaros de vino

En Gamiel de Izán se ha cometido un crimen. Encontrándose en el campo discutieron sobre la propiedad de unas cántaras de mosto los hermanos Restituto y Pedro Hontoria, de veinticuatro y

diez y siete años respectivamente, con Teodoro Calvo (a) El Rojo.

La cuestión se agrió en tales términos, que los hermanos antes citados dispararon dos tiros contra Teodoro, y una vez éste en el suelo, le golpearon con una pala.

A los gritos de la víctima, acudieron varios individuos antes los cuales declaró el nombre de sus agresores.

Poco después dejó de existir.

Restituto y Pedro fueron traídos ayer a la cárcel de Aranda, por la guardia civil de Gumiel.

El juzgado con el médico forense se constituyó en el lugar del crimen, instruyendo diligencias.

## ACADEMIA DE ARTILLERIA

### Exámenes de ingreso

Resultado de los exámenes del quinto ejercicio, verificados en el día de ayer y correspondientes a Geometría y Trigonometría, con las notas obtenidas:

- Don Manuel Díaz Folgado, 5,80 y 5,90.
- Don Antonio Ramos Izquierdo, 5,70 y 5,70.
- Don Juan Valverde del Barrio, 6 y 6,50.
- Don José Vignote Berro, 5,70 y 5,50.
- Don Manuel Ravassa Castro, 5,10 y 5,10.
- Don Pedro González Revilla, 5,10 y 5.
- Don José Jaime Altamira, 5,60 y 6,50.
- Don Vicente Ródenas Giménez, suficiencia.
- Don Eduardo Guiloche Bayo, suficiencia.
- Don Eustaquio Ugalde Urosa, 7 y 5,90.
- Don Joaquín Giménez de Anta, 5,90 y 5,80.
- Don Agustín López de Ayala, 5,10 y 5.

## ¿Qué pasa en Africa?

### Rumores alarmantes

En la tarde de ayer fué comentadísimo un rumor que circuló con insistencia en los círculos políticos, relacionado con noticias llegadas de Africa.

Aunque los periodistas trataron de confirmarlo, en los centros se mantuvieron en la mayor reserva.

Si hemos de atenernos al rumor, en Marruecos se han producido acontecimientos extraños. Se decía que el Raisuni, o sus amigos habían realizado agresiones, y que ello dió lugar a que se adoptara rápidas medidas por parte de la autoridad militar.

Nada sabía anoche el Gobierno; pero

resulta que las noticias enviadas por los corresponsales no son lo tranquilizadoras que es de desear.

## ¿Van las fuerzas a defender M'Ter?

Melilla, 20.—Ha sido requisado el vapor correo de Málaga «Antonio Lázaro», y se ha ordenado que marche a Ceuta llevando las fuerzas de un batallón.

En otros buques zarparán, sucesivamente, las «misis», la mejala jalfiana, los tabores, escuadrones y grupos de Regulares de Ceuta y Tetuán, y la cuarta bandera del Tercio.

Marcha también el coronel Serrano, que mandaba una columna expedicionaria, y que se creía que iba a efectuar operaciones decisivas.

La opinión está desconcertada, y no encuentra explicación al cambio de planes, que se comenta de maneras muy diversas.

La opinión discute la inesperada marcha de fuerzas expedicionarias a otra zona.

Se cree que va a efectuarse un desembarco en algunos puntos, donde han menudeado las agresiones, o que se dirigen a M'Ter, donde se tiene noticia de la existencia de una fuerte jarka.

## Embarque precipitado

Melilla 20.—Persi te la desorientación en cuanto al destino de las fuerzas llegadas aquí desde Ceuta, y que repentinamente vuelven a esta plaza.

Con tropas a bordo, saldrán esta noche los vapores «Lázaro», «D'ábal» y «España número 5».

El vapor «Capitán Segarra», que se había hecho a la mar con pasajeros, se le ordenó por radiotelegrafía que regresara aquí.

## Un rumor

Se afirma que el alto comisario propónese celebrar una entrevista con el Raisuni en el zoco el Arbáa de Beni-Aros.

## Muy interesante a todos los españoles que tengan marcos alemanes

BANCO HISPANO ALEMÁN: DOMICILIO INTERINO, 8 O RUEGRSTRASSE, 18, A BERLÍN

Capital efectivo, 100.000.000 de marcos.

Garantías hipotecarias o de depósito a sus cuentacorrentistas de marcos con abono de cinco por ciento de interés anual en marcos pagaderos trimestralmente.

Director propietario: Noberro Adulce, con importantísima casa comercial a su nombre en Valladolid, desde hace treinta y ocho años, siendo además uno de los mayores contribuyentes de la provincia por fincabilidad rústica y urbana.

## PRINCIPALES OPERACIONES DEL BANCO EN BERLÍN

Hipotecar, comprar y vender edificios y fincas rústicas, préstamos y descuentos al Comercio y a la Industria con almacenes de depósito para las mercancías pignoriadas. Compra y venta de valores, billetes y livisas alemanas en la Bolsa de Berlín por cuenta de mis clientes. Cobro de toda clase de cupones de valores alemanes y pago de ellos en Valladolid.

Por ser estos momentos de gran oportunidad, todo tenedor de marcos debe ponerse a cubierto a un cambio diez veces mayor que el de cotización.

Para más detalles, dirigirse a Noberro Adulce, apartado de Correos, número 45, Valladolid, o a la Dirección del Banco en Berlín.



Octubre 20 Viernes

## Los actos de conmovedora sencillez, y de escaso y alentador esparcimiento, tienen lugar en el cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería de Posición.

Fuó uno de esos actos, el juramento prestado a la bandera por los reclutas excedentes de cupo.

Hace pocos días, abandonaban aquellos sus hogares y sus habituales ocupaciones, para cumplir los deberes militares, que no debe haber ciudadano que regatee su concurso a la pa-

OBRAS PUBLICAS

Provincia de Segovia

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo de la orden circular de la Dirección general de Obras públicas de 21 de Marzo de 1919 y Real orden de fecha 10 del actual, se invita a los propietarios de fincas urbanas de esta capital, enclavadas en el casco de la misma, que deseen alquilar un local para instalar en él las oficinas de Obras públicas, de esta provincia, a fin de que presenten en el registro de entrada de esta dependencia (Ochoa Ondátegui, 20), sus proposiciones en pliego cerrado y dentro del término de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

- Las bases de ofertas serán las siguientes:
a) El plazo de alquiler será por un año prorrogable por la tacita indefinidamente.
b) Precio, 2,750 pesetas anuales, abonadas por trimestres vencidos, a partir del 1.º de Noviembre próximo; y
c) Los locales que se ofrezcan deberán reunir condiciones de capacidad suficientes, buenas luces, entrar de quince a diez y siete habitaciones independientes, con preferencia en un solo piso y en él o anexo, local para el conserje y su familia así como también local para talleres y almacén de herramientas y en calle fácilmente accesible para carruajes.

Los gastos de este anuncio y de su publicación, serán abonados por el propietario, cuya proposición sea admitida. Segovia, 16 de Octubre de 1922, El ingeniero jefe, José María Ortega.

En la tarde, a las seis y después de el ejercicio del santo rosario, procederá a dar la profesión a los hermanos que hayan cumplido el tiempo reglamentario y el santo hábito a las personas que lo hayan solicitado.

El día de la toma del Santo hábito, como el día de la profesión, pueden ganar una indulgencia plenaria.
La música en los paseos
Mañana, de doce a una y media de la tarde, interpretará la banda de la Academia de Artillería, en la Plaza Mayor, el siguiente programa:
1.º El Clavel Rojo, pasodoble.—Bretón.
2.º Duo-Sevillanas y Calceras de la Zarzuela Cádiz.—Chueca y Valverde.
3.º Grandes bailables de los bárbaros.—Saíns-Saéns.
4.º El duo de la Africana, jota.—Caballero.
5.º Valencia, pasodoble.—Lope.

Comedor de Caridad
Comida: cocido.
Cena: judías pintas con patatas.
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 63; niños, 44; total, 107. En la cena: adultos, 57; niños, 43; total, 99.
Total del día, 206.
Se vendieron 13 raciones a 0,15 pesetas una.
Costeado por la Institución.

Las huellas perdidas
es una colosal y emocionante super-serie americana, en 15 episodios, interpretada por los «ases»
MARI ANDERSON
FRANKLIN FARNUM
que realizan admirable labor en LAS HUELLAS PERDIDAS donde las más interesantes escenas cautivan desde el primer instante.
LAS HUELLAS PERDIDAS
estrero 1.º y 2.º episodios
MAÑANA DOMINGO
CINE IDEAL
SUELTOS
En el Colegio de Médicos
Para el próximo jueves, a las doce, está convocada la Junta de Gobierno del Colegio provincial de Médicos, a fin de celebrar la sesión ordinaria del presente mes.
En dicha reunión y entre otros asuntos, se acordará la determinación que el Colegio haya de tomar contra el compañero que, desatendiendo los ruegos de la Presidencia, ha contratado la asistencia con varios vecinos de la villa de Turégano.

Segovia religioso
En la Iglesia de los PP. Carmelitas
El domingo próximo, día 22, celebra esta Comunidad la fiesta de su Santa Madre Teresa de Jesús, a la par que la del Santo Escapulario.
Por la mañana, a las ocho, habrá misa de comunión general.
Por la tarde, a las cuatro y media, se rezará el santo rosario, sermón, a cargo del reverendo padre Rodrigo de la Virgen del Carmen, procesión, terminándose con la exposición y reserva del Santísimo Sacramento.
En las MM. Dominicas
Mañana, domingo, celebra su fiesta mensual la V. O. T. de Santo Domingo.

Se vende
una chota, pura raza, de cinco días, un carro de varas, usado, para dos caballerías, y una yegua de ocho años, a propósito para silla.
Darán razón, en el Molino de los Señores.

Se venden
doscientas reses lanaras, de todas clases.
Para informes y tratar, con Dionisio Gil, en Torreglesias (Segovia).

Se vende
una chota, pura raza, de cinco días, un carro de varas, usado, para dos caballerías, y una yegua de ocho años, a propósito para silla.
Darán razón, en el Molino de los Señores.

Se venden
doscientas reses lanaras, de todas clases.
Para informes y tratar, con Dionisio Gil, en Torreglesias (Segovia).

Se vende
una chota, pura raza, de cinco días, un carro de varas, usado, para dos caballerías, y una yegua de ocho años, a propósito para silla.
Darán razón, en el Molino de los Señores.

Se venden
doscientas reses lanaras, de todas clases.
Para informes y tratar, con Dionisio Gil, en Torreglesias (Segovia).

Se vende
una chota, pura raza, de cinco días, un carro de varas, usado, para dos caballerías, y una yegua de ocho años, a propósito para silla.
Darán razón, en el Molino de los Señores.

Se venden
doscientas reses lanaras, de todas clases.
Para informes y tratar, con Dionisio Gil, en Torreglesias (Segovia).

Se vende
una chota, pura raza, de cinco días, un carro de varas, usado, para dos caballerías, y una yegua de ocho años, a propósito para silla.
Darán razón, en el Molino de los Señores.

Se venden
doscientas reses lanaras, de todas clases.
Para informes y tratar, con Dionisio Gil, en Torreglesias (Segovia).

Se vende
una chota, pura raza, de cinco días, un carro de varas, usado, para dos caballerías, y una yegua de ocho años, a propósito para silla.
Darán razón, en el Molino de los Señores.

Se venden
doscientas reses lanaras, de todas clases.
Para informes y tratar, con Dionisio Gil, en Torreglesias (Segovia).

Hallazgo de una cadena y una medallita

La preciosa niña Consuelito Rivas, hija del alcalde de esta capital, don Fernando Rivas, que ayer se hallaba jugando con otras niñas en la plazuela del conde de Alpuente, se encontró una medalla de plata con su correspondiente cadena del mismo metal.
Inútil consignar que la persona que acredite la pertenencia de dicho objeto, puede pasar por el domicilio de los señores de Rivas, en donde les será entregado.

Colección de cajas de cerillas vacías y lea anuncio Concurso de premios.
Petición de mano
Ha sido pedida la mano de la simpática joven Margarita Fernández, de esta capital, para el obrero de la fábrica de Kleim, Bernardo del Tío, de Navas de San Antonio.
Enhorabuena.

Excursión a Siete Picos
Mañana efectuará una excursión a Siete Picos, la Sociedad Cultural Deportiva, de Madrid.

CANTARES
Si quieres verme contento, encargas a la doncella, que después de las comidas, me sirva el thé de la Estrella.
Catés torrefactos y thés de la Estrella. ¡Los más selectos!
De venta, en los principales ultramarinos y coniterías.
Representante en Segovia y su provincia, Maximino Muncio, José Zorrilla, 72.

Registro civil
Han sido inscriptas las partidas de nacimiento de Pedro Barroso García, y la de María del Rosario Petra Julia Emeteria Celedonia y Ramona de los Dolores García Martín, y la de defunción de Mauricia Ayuso Sanz, de cuarenta y nueve años de edad y estado casada.
Matrimonios, ninguno.

ULTIMA HORA
(MAÑANA TELEFONO)
Madrid, 2.30 tarde
La lotería
En el sorteo de hoy han correspondido los tres premios mayores a los números y poblaciones que a continuación se expresan:
Primero, 13.593, Barcelona-Bilbao.
Segundo, 221, Sevilla.
Tercero, 8.810, Cartagena Barcelona-Bilbao.

Sobre las operaciones en Marruecos
El subsecretario de Guerra recibió a los periodistas y preguntado por las noticias referentes a las operaciones que algunos periódicos aseguran han comenzado en Marruecos, dijo que no hay absolutamente nada de eso, y que el último parte del alto Comisario fué el que anoche facilitó a la Prensa.
La prueba de que no hay tales operaciones, es que no ha sufrido alteración el embarque de tropas para la Península. Únicamente ha retrasado su embarque el Grupo de instrucción de Artillería, con objeto de enseñar a los soldados que han llegado de España el manejo de las piezas de 15.
Lo referente al Raisuni debe ser también una fantasía, pues el hijo de este cabecilla se halla en Tetuán.
Añadió que no es verosímil el avance de Abd-el-Krim sobre Gomara, por la enorme distancia a que se halla esta zona.

Visitas
Hoy visitaron al presidente el general Picasso y el conde de Romanones.
Este último acompañaba a una Comisión de ingenieros industriales.

En Gobernación
El señor Piniés dijo a los periodistas que trata de comprobar la existencia de los casos de tifus que denunciaban algunos periódicos, y caso de ser cierta la noticia, se adoptarán las medidas necesarias para que la epidemia no adquiera mayores proporciones.

Tropas repatriadas
Mañana llegará a Madrid la primera expedición de tropas del Regimiento de Saboya.
Los recibirán comisiones de jefes y oficiales con la música del regimiento.
Corresponsal

Bajó el carbón
a 2,75 pesetas los 11'50 kilogramos de encina, y el kilo a 0,25 pesetas.
Calle de la Victoria, núm. 1
NUEVO ESTABLECIMIENTO

Ocasión

Se vende un volante especial para tornero, carretero o herrero mecánico.
En la Posada de Vizcainos darán razón (Segovia).

Juventud Antoniana

Se pone en conocimiento de los señores congregantes, que el domingo 22 del actual, se celebrará Junta general reglamentaria para la elección de la nueva Junta directiva.—El Secretario: F. Calderón.

TALLERES
-ELECTRO-MECANICOS-
Representación de maquinaria eléctrica
Saturnino Polo Ruiz
Cantarranillas, 20.—Valladolid

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCÍA

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que reciben en Segovia, ha creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with columns: PESCADOS RECIBIDOS, Precio Medio kilogramo.
He aquí los precios:
Percebes... 1,00
Merluza... 1,60 y 1,75
Besugos... 1,00
Pescadilla gordas... 1,10
Lenguadinas... 0,80
Almejas... 1,52
Calamares... 1,75
Percadilla fina... 1,50
Lubinas... 2,50
Congrio... 1,75 y 2,00
Lenguados... 3,50
Salmonetes... 3,50
Sardinas... 0,80
Abadejo... 1,00
Boquerones... 0,50

En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.
TELEFONO NUMERO 66
SEGOVIA

ALCALDIA DE PERORRUBIO

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de médico titular de este pueblo y su agregado Duratón, que constituyen este partido, dotado con el sueldo anual de 750 pesetas, por la asistencia de ocho familias pobres y casos de oficio.
Los aspirantes a la misma, que probarán ser licenciados en Medicina y Cirugía, podrán contratar las iguales con unas 170 familias pudientes, y disfrutarán de buena casa gratuita en Perorrubio.
Las solicitudes se dirigirán al señor alcalde de este pueblo, en término de veinte días.
Perorrubio, 8 de Octubre de 1922.
—El alcalde, Santos Gilarranz.

Se desea
señora para encargarse de la asistencia de tres alumnos.
Razón: J. Martín, Angelete, 4, principal.

FOTOGRAFIA

— de —
JUSTO
Infanta Isabel, número 9
Se hacen toda clase de trabajos fotográficos
PRECIOS ECONOMICOS

KEATING
POLVOS QUE MATAN:
HORMIGAS
CHINCHAS
CUCARACHAS
PULGAS
POLILLAS ETC.
¡TODOS MUERTOS!
DEPOSITO PARA LA REVENTA
Calle de Fernando el Santo, 5.
MADRID

Puntos de venta en Segovia:
Isabel la Católica, 2, droguería, y otros

¿Tiene apetito su hijo?
Si padece inapetencia, debilidad, raquitismo o está convaleciente de alguna enfermedad, necesita tomar todos los días tres cucharaditas de este agradable reconstituyente. Estimula inmediatamente el apetito, acelera la nutrición y favorece el crecimiento. De usted a su hijo desde hoy el conocimiento de todas las madres.
Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD
Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. Rechace usted todo fraude dando no se lea en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD. Impreso en tinta roja.

Pedro Domecq y Compañía
VINOS Y COÑACS
Representante para Segovia y su provincia:
JORGE ZURDO BRAGULAT
Laotz, 16, 2.º Teléfono 82 Segovia

- HERNIAS -
Aparato giratorio graduable del especialista de Barcelona señor Notton; único que cura radicalmente sin operación, sin peligro ni dolor.
FAJAS
Para embarazos, riñón flotante, operados y obesidad. Informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor Romero.
Juan Bravo, 25, Segovia.

- GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES -
SOBRINOS DE EMETERIO MIGUEL
VALLADOLID
CASA CENTRAL
Regalado, número 2
SUCURSAL
Maison de Blanc
Confeción de ropa blanca para señoras y niños, abrigos y vestidos, modelos exclusivos de la casa.
Géneros de punto
CAMISERIA
Canastillas y equipos para novia
SE REMITEN MUESTRAS, CATALOGOS Y PRESUPUESTOS

NUEVO GARAGE
E. DE SOUSA
ESCUUTOR MARINAS, 3 y 6
Teléfono 146 Segovia
Estock MICHELIN
(Completo surtido en cámaras y cubiertas)
Gasolina, aceites accesorios.
Camiones FAUN.
Motocicletas HARLEY-DAVIDSON.
AULAS INDEPENDIENTES

LA UNION
CAFE Y RESTAURAN.
SERVICIO ESPIERDISIMO A LA CARTA
CERVEZAS, VINOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
SE SIRVEN BODAS Y BANQUETES

AUTOMOVILES STEYR
el mejor coche europeo
Representante para SEGOVIA
GARAGE DIOT.—MADRID
Diego de León, 4.—T. S, 768

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Segovia
El Consejo de administración de este Establecimiento, en vista de no haberse celebrado la Junta general de accionistas que previenen los artículos 5.º y 7.º de sus Estatutos, por falta de número, ha acordado celebrar el día 22 del corriente, a las doce de su mañana, en el local de aquí; previniendo a los señores accionistas que de no concurrir suficiente número, serán válidos los acuerdos que se tomen, en conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 8.º de los mismos.
Segovia 19 de Octubre de 1922.—
El presidente, Pedro Zúñiga y Otero.

FARMACIA
Se vende la única establecida en Brieva (Segovia), a once kilómetros de la capital.
Para informes, dirigirse al propietario don José Rivero, farmacéutico de dicho pueblo.

IMPRESA DE EL ADELANTADO

Jerónimo Farré
Gamell
Consulta extraordinaria en Segovia por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina en Madrid
HERNIAS (quebraduras), cualesquiera que sea su volumen y antigüedad incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.
Las deformidades del cuello, espaldas y piernas, sean de origen raquítico o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced a nuestro tratamiento.
Aparatos especiales de nuestra invención para el riñón móvil y para el descenso leve de la matriz.
Piernas artificiales
sin tutores laterales de acero, con pies de caucho esponjoso dispuesto de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Presente de invención en las principales naciones del mundo.
NOTA IMPORTANTE
Consulta personal por el propio ortopédico de la Facultad de Medicina en SEGOVIA, HOTEL COMERCIO EUROPEO, de once a una y de tres a seis fijamente el día 7 de cada uno de estos meses: Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre y Diciembre.
Para todos los casos es necesaria la presentación personal del enfermo.
EN MADRID, en su Gabinete Ortopédico, calle Juan de Mená, 23, 1.º

Se vende
una chota, pura raza, de cinco días, un carro de varas, usado, para dos caballerías, y una yegua de ocho años, a propósito para silla.
Darán razón, en el Molino de los Señores.

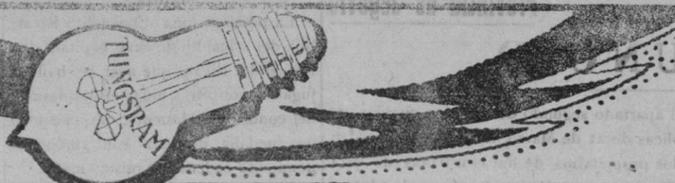
Se vende
una chota, pura raza, de cinco días, un carro de varas, usado, para dos caballerías, y una yegua de ocho años, a propósito para silla.
Darán razón, en el Molino de los Señores.

Se venden
doscientas reses lanaras, de todas clases.
Para informes y tratar, con Dionisio Gil, en Torreglesias (Segovia).

IMPRESA DE EL ADELANTADO

# TUNGSRAM

Lámpara BUDAPEST (HUNGRÍA)  
de 1/2 watio: la que mas tarde ó más temprano adoptara V. como única.



De venta, en los principales establecimientos de electricidad

## 200 máquinas "Singer,"

para coser, de ocasión, desde 75 pesetas. Garantizadas. San Joaquín, 6. MADRID.

## ALMONEDA

Muchos muebles de lujo y económicos; camas con sommier, 37,50 pesetas; cámaras, 50; matrimonio, 65; colchones 15; camerós, 25; matrimonio, 35; armarios luna, 180; roperos, 110; levados completos, 30; mesas comedor, 22,50; sillas, 6,50; percheros, 22,50; sillones noche, 18,50; piano Ronisch, 3.000; otro, 350; cajas caudales, 450; camas doradas, máquinas Singer, gramófonos, espejos grandes, alhajas, ropas, objetos. Almacenes: Estrella, Luna, 23. - Matsanz. - MADRID.

## SANTA ALICIA

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. VITAL AZA  
ANDRES TAMAYO, 7. (GUINDALERA)  
MADRID

Habitaciones independientes, con todo confort, especialmente destinadas para EMBARAZADAS que podrán dar a luz en el Sanatorio, asistidas por el señor director o por el especialista que ellas desearan.

Alojamiento para embarazadas de posición modesta en la Clínica Especial para ello preparada en «Santa Alicia», desde diez pesetas. Operaciones de toda clase por el doctor Vital Aza (enfermedades de matriz) o por otros cirujanos.

ABIERTO TODO EL AÑO

# Perfumería Marcos

## MADRID

DIRECTOR PROPIETARIO  
**Tomás Fernández Marcos**  
ESPECIALIDAD DE LA CASA  
AGUA DE COLONIA MARCOS  
CREACION 1918

Las ramitas de las plantas componentes del producto contenidas en el interior del frasco, además de su continuada acción química sobre el líquido, son la prueba de garantía del mismo, y lo hace eficaz para la conservación del cabello.

Depositario en Segovia: don Pedro Parareda, Cervantes, 45. De venta, además, don Pedro Hermoso, La Favorita, Juan Bravo, 46



## Mercados

SEPUVEDA  
Trigo, a 17 pesetas fanega  
Centeno, a 12,75 id.  
Cebada, a 10,50 id.  
Avena, a 8 id.  
Algarrobas, a 17 id.  
Yeros, a 7 id.

PEDRAZA  
Trigo, a 17 pesetas fanega  
Centeno, a 15 id. id.  
Algarrobas, a 18 id. id.  
Yeros, a 17 id. id.  
Cebada, a 12 id id.

AYLLON  
Trigo, a 18 pesetas fanega  
Cebada, a 13 id.  
Avena, a 8,25 id.  
Algarrobas, a 16,25 id.  
Yeros, a 15,25 id.

CANTALEJO  
Trigo, a 70 reales fanega  
Centeno, a 55 id.  
Cebada, a 40 id.  
Avena, a 28 id.  
Harina 1.ª a 2.ª reales arroba  
Algarrobas, a 56 id.  
Yeros, a 54 id.

AREVALO  
Trigo, a 71-72 reales fanega  
Centeno, a 48 id.  
Cebada, a 38 id.  
Algarrobas, de 67 a 68 id.

MEDINA DEL CAMPO  
Trigo, a 72 reales fanega.  
Cebada, a 38 id.  
Algarrobas, a 64 id.

OLMEDO  
Trigo, a 74 reales fanega.  
Centeno, a 47 id.  
Cebada, a 35 id.  
Algarrobas, a 58 id.

SEGOVIA  
Trigo, a 71-72 reales fanega.  
Cebada, a 37 id.  
Centeno, a 49 id.  
Algarrobas, a 60 y 62 id.

OUELLAR  
Trigo, a 76 reales fanega de 94 libras  
Centeno, a 57 id.  
Cebada, a 40 id.  
Avena, a 28 id.  
Algarrobas, a 68 id.  
Yeros, a 62 id.

SANTA MARIA DE NIEVA  
Trigo, a 76 reales fanega,  
Centeno, a 51 id.  
Cebada, a 48 id.  
Algarrobas, a 71 id.  
Avena, a 28 id.

## INTERESA A TODOS!

J. Campos, médico ortopédico  
Montera, 38, principales. - Madrid

### Sección de ortopedia

HERNIAS Vientres voluminosos. Descensos de la Matriz. Sordos. Calvos. Deformidades. Narices. Orejas. Tratamientos sin operar. Aplicación de piernas y brazos artificiales

### Sección de cosmética

### (BELLEZA)

EXTINCION de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara, aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Eburnación, blanqueado y afinamiento del cutis. Extirpación de callos de los pies y modificación de los juanetes. Arrugamiento de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desaparición del ceceo (mal olor del aliento).

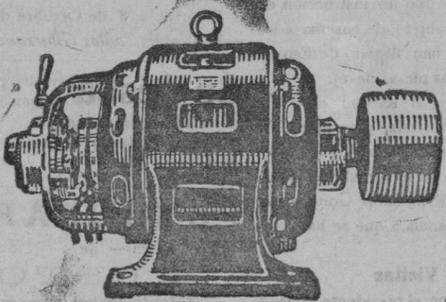
SERVICIOS MODICOS Y DE LUJO :  
CONSULTAS Y TARIFAS POR CORREO

En Segovia: el 26 todos los meses, de once a una. - HOTEL FORNCS

## VINO PEPTONA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia y malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo. Pídanse en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid

# MOTORES ASEA



GRANDES EXISTENCIAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD

A. S. E. A.

MADRID, apartado 483. - VALENCIA, apartado 140. - BARCELONA, apartado 11. - SEVILLA, apartado 107. - BILBAO, apartado 255.

## AVISO: Interesa a todos

Gabanes, impermeables y gabardinas, desde 15 pesetas; mantas de lana, desde 5; paraguas señora y caballero, desde 5; trajes callejero, desde 15. Maletas, maletines, escopetas, bandurrias, guitarras laudes, acordeones, gramófonos, mantones de Manila, relojes de pared y bolsillo y otros muchos artículos muy prácticos y muy baratos.

DESENGAÑO 20 (ESQUINA A BALLESTA)  
MADRID

## AGRICULTORES!

Abonado con nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importadoras que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación, dirigiéndose al Comité de Nitrato de Sosa de Chile Almirante 19, Madrid. Anotado número 6.

## SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON

## CREOSOTAL

INVALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS.

CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS

Y DEBILIDAD GENERAL.

DEVENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41.

MADRID

## VINICULTORES!

Aplicad el VINIFICADOR SULFIFOSFORICO para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se epanzan, que se conserven limpios y de vivo color y que teagan de medio a un grado más de alcohol.

Constituye el yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cacaña DO 10 pesetas.

Medio kilogramo (para cien arrobas) 6,50 pesetas.

Los pedidos a la Administración de La Norm. Adm. Agrícola, Almirante, 19. - MADRID. - Apartado 110.

## Construiremos casas baratas en toda España

Necesitamos personas inteligentes y solventes en los pueblos donde se necesitan casas, a quienes poder confiar los poderes para la administración de dichas construcciones y cobros de alquileres.

Para más detalles escribir a Comisión y Banca S. A. Puerta del Sol, 13. MADRID.

## MOTOCICLETAS

Venta a plazos de las renombradas marcas

HARLEY-DAVIDSON.-INDIAN.-RUDGE-MULTI

CASA CREDITO S. LOINAZ Y C.ª SAN SEBASTIAN

REPRESENTANTE PARA SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON JORGE ZURDO BRAGULAT

Daoiz, 16, 2.ª SEGOVIA